

Quito, 3 de Marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de SALUD PLENA S.A. PLENISALUD.

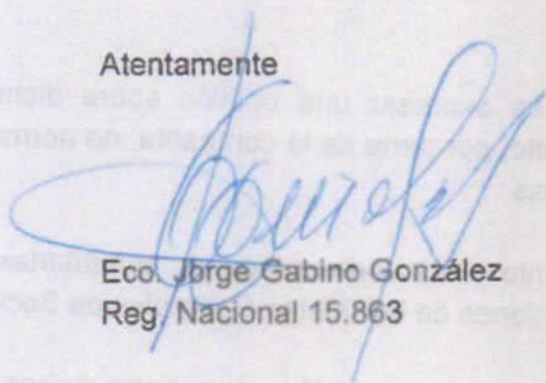
1. Revisado el Balance General y los correspondientes Estados Financieros de la empresa SALUD PLENA S.A. PLENISALUD. del ejercicio económico comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2016, se determina lo siguiente:
2. El cumplimiento de las funciones de Comisario se efectuó de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No321, por lo que se realiza un análisis de los Estados Financieros presentados, revisión de libros de la compañía , garantías, de patrimonio de los Accionistas, Flujos de Caja, entre otras.
3. Los resultados de los estados Financieros presentados son responsabilidad del Gerente de la Compañía
4. La responsabilidad del actuante es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento, por parte de la compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias
5. Esta compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios
6. Los libros de Actas de Junta General, así como el libro de registro de socios y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo determinado por la ley
7. El sistema de control interno de la compañía da un margen razonable de seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos
8. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se

derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere de estimaciones y juicios de la gerencia

9. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía presenta una utilidad de USD16.692.29 antes del 15% de participación de trabajadores y del Impuesto a la Renta por el año 2016

1. Las reservas Legales, facultativas y estatutarias se ha procedido de acuerdo como determina la ley.
2. Los citados Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.
3. En resumen la situación financiera de la empresa SALUD PLENA S.A. PLENISALUD. por el periodo comprendido entre el 1ero. De enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, se encuentra de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha.

Atentamente



Eco. Jorge Gabino González
Reg. Nacional 15.863